

D<sup>a</sup> Mercedes García Paine, Delegada Territorial de Educación de Málaga, en virtud de lo establecido en el Artículo 17. Proceso de reclamación sobre las calificaciones de la Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y danza en Andalucía y a propuesta del Servicio de Inspección Educativa, RESUELVE nombrar para el curso escolar 2019/2020, la **Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones** que habrá de atender las reclamaciones que sean elevadas en segunda instancia ante esta Delegación Territorial correspondientes a las Enseñanzas Profesionales de Música del Conservatorio Profesional de Música “Manuel Carra” de Málaga.

Enseñanza Profesional de Música.  
 Asignatura: Composición de 5<sup>o</sup> y 6<sup>o</sup> curso.

	Nombre y apellidos	Centro de destino
Presidente titular	D <sup>a</sup> María Jesús Arnaiz Tapia	Delegación Territorial de Educación de Málaga. Servicio de Inspección
Profesorado especialista titular 1 <sup>o</sup>	D. Pascual Marchante Lande	CPM Costa del Sol de Fuengirola
Profesorado especialista titular 2 <sup>o</sup>	D. Santiago García Cuba	CPM Gonzalo Martín Tenllado de Málaga

La presente resolución será publicada en los tablones de anuncios de esta Delegación Territorial en el plazo de dos días, con carácter previo al inicio de las actuaciones.

Málaga, 25 de septiembre de 2020

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN,

Mercedes García Paine

Avd.de la Aurora, 47.Edificio Servicios Múltiples.29071 Málaga  
 Teléfono 95 103 80 00. Fax 95 103 80 76

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	28/09/2020 13:58:11	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e8HB640w9YQB5LM5LTMQUENLY2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			